ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Desarrollo Social y Político, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR QUE GARANTICE LA ATENCION INMEDIATA BASICA A LAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

EL ANÁLISIS DEL SECTOR CUBRE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

A. ASPECTOS GENERALES

- **Estructura del Sector Económico**

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,69 puntos porcentuales a la variación total.

- **Regulatorio**

Ley 1294 de 1996: por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar
Ley 823 de 2003: por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
Ley 1236 de 2008: Por medio de la cual se modifican algunos artículos del código penal relativo a delitos de abuso sexual
Ley 1257 de 2008: por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres
Ley 1761 de 2015: por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones
Ley 1959 de 2019: por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la ley 599 de 2000 y la ley 906 de 2004 en relación contra el delito de violencia intrafamiliar
Resolución 805 de 2012: por la cual se expide el protocolo especifico con enfoque de género y de los derechos de las mujeres a que se refiere el artículo 50 del decreto 4912 de 2011
Constitución Política de Colombia

- **Social:**

  La violencia familiar es toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica o incluso la libertad de otro de sus miembros y que causa un daño al desarrollo de su personalidad

  La violencia intrafamiliar se da por tres factores, alguno de ellos son la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la poca capacidad de resolver problemas o situaciones de manera adecuada, además, hay una combinación en abuso de drogas y alcohol en algunas personas

  La violencia intrafamiliar también denominada violencia doméstica es la que se da entre miembros de una misma familia y se pone en riesgo a los individuos en tres niveles: físico, emocional y psíquico

  TIPOS DE VIOLENCIA:

  Violencia física: es cualquier acción que ocasiona daño no accidental utilizando la fuerza física o alguna clase de objeto o arma que pueda causar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas

  Violencia emocional o psicológica: es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción

  Violencia sexual: es el acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo de llevar a cabo una conducta sexual ya sea: comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual, agresión sexual y violación

  Violencia económica: es una forma de control o manipulación que se puede producir en la relación de pareja y que se muestra a través de la falta de libertad que el agresor ofrece a la víctima en la realización de gastos necesarios para cubrir sus necesidades

  Violencia infantil: son abusos y desatención que son objetos los menores de 18 años e incluye todo tipo de maltrato ya sea físico y psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar daño a la salud, desarrollo o dignidad del menor

  Violencia conyugal: hace referencia al comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico

  Violencia de género: es cualquier acto violento o agresión basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre

las mujeres que tenga o pueda tener consecuencia un daño físico, sexual o psicológico incluidas las amenazas de tales actos

Maltrato hacia el hombre: generalmente es auspiciado por mujeres, aunque en número menor de casos y se realiza de manera física, emocional, económica o sexual

Maltrato al adulto mayor: los ancianos hacen parte de la población más vulnerable y el maltrato hacia ellos se da muchas veces en el seno familiar

Por lo tanto, es de suma importancia por parte del gobierno local hacer un estudio con el fin de poder brindar albergue a las mujeres de la ciudad, víctimas del conflicto armado y violencia intrafamiliar

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se listan los posibles proveedores que podrían prestar el servicio y aunque no es requisito, se debe tener en cuenta que algunas fundaciones, asociaciones o empresas tienen su matrícula mercantil en el área metropolitana:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	La Fundación
UBICACIÓN:	Bloque 1 apartamento 201 Granate, Dosquebradas
TELÉFONO:	3147769000
CORREO @ o PÁG WEB:	lafundacion@gmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	País Sostenible
UBICACIÓN:	Comercial Fiducentro local C016 Pereira
TELÉFONO:	3135976222
CORREO @ o PÁG WEB:	fundacionpaissostenible@gmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	Hotel Otún Plaza
ACTIVIDAD:	Servicio de hospedaje
UBICACIÓN:	Carrea 11 bis 40-25 Pereira
TELÉFONO:	6063366779-3175175113
CORREO @ o PÁG WEB:	hotelotunplaza@gmail.com

C. FICHA TÉCNICA

A pesar de que el presente proceso no se adelantará por subasta inversa y que el mismo no cuenta con características técnicas uniformes, el título de ficha técnica no aplica, sin embargo, a continuación, se relacionan los aspectos técnicos requeridos por la entidad para la ejecución del objeto contractual en debida forma.

ITEM	SERVICIO DE HOSPEDAJE
1	Servicio de hospedaje mujer
2	Servicio de hospedaje mujer + 1 hijo menor de edad o con alguna discapacidad
3	Servicio de hospedaje mujer +2 hijos menor de edad o con alguna discapacidad
4	Servicio de hospedaje mujer + 3 hijo menores de edad o con alguna discapacidad

ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
5	Desayuno por persona (Mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad)
6	Desayuno rango de edad de 6 meses a 12 meses
7	Desayuno rango de edad de 13 meses a 24 meses
8	Desayuno rango de edad de 25 meses a 4 años
9	Desayuno rango de edad de 5 años s a 12 años
10	Desayuno rango de edad de 13 años a 17 años
11	Almuerzo por persona (Mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad)
12	Almuerzo rango de edad de 6 meses a 12 meses
13	Almuerzo rango de edad de 13 meses a 24 meses
14	

	Almuerzo rango de edad de 25 meses a 4 años
15	Almuerzo rango de edad de 5 años s a 12 años
16	Almuerzo rango de edad de 13 años a 17 años
17	Cena por persona (Mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad)
18	Cena rango de edad de 6 meses a 12 meses
19	Cena rango de edad de 13 meses a 24 meses
20	Cena rango de edad de 25 meses a 4 años
21	Cena rango de edad de 5 años a 12 años
22	Cena rango de edad de 13 años a 17 años
23	Refrigerio 1 por persona (Mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad) (Se realizarán 2 entregas en el día)
24	Refrigerio de un rango de edad de 6 meses a 12 meses (Se realizarán 2 entregas en el día)
25	Refrigerio de un rango de edad de 13 meses a 24 meses (Se realizarán 2 entregas en el día)
26	Refrigerio de un rango de edad de 25 meses a 4 años (Se realizarán 2 entregas en el día)
27	Refrigerio de un rango de edad de 5 años a 12 años (Se realizarán 2 entregas en el día)
28	Refrigerio de un rango de edad de 13 años a 17 años (Se realizarán 2 entregas en el día)

ITEM	SERVICIO PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
29	Leche de Fórmula 400 gr de Iniciación o 1ra Etapa
30	Leche de Fórmula 400 gr de Iniciación o 2da Etapa
31	Leche de Fórmula 400 gr de Iniciación o 3ra Etapa
32	Pañales (Paquete por 50 unid, para 10 días)
33	Pañitos (paquete por 120 unid, para 10 días)

ITEM	SERVICIO DE LAVANDERIA
34	Servicio de lavandería (valor promedio por prenda)

ITEM	SERVICIO DE TRANSPORTE
35	Servicio de transporte a la mujer hijas e hijos menores de 25 años con dependencia económica y los mayores de edad con discapacidad, con dependencia funcional y económica.
36	Traslado desde el lugar donde se encuentren hasta la casa de acogida, albergue, refugio u hotel
37	Traslado desde el hotel hasta la casa de acogida, albergue, refugio donde se tomará la medida

38	Traslado de la mujer victima de violencia, sus hijas e hijos, para el cumplimiento de las citas en salud física y mental.

ITEM	KIT ASEO
39	Kit de aseo incluye: crema dental, jabón corporal, champú, rollo de papel higiénico, cepillo de dientes, desodorante,
40	Adicionalmente y si hay lugar a ello: paquete de toallas sanitarias, paquete de pañales para adulto, biberón, paquete de pañales, jabón para bebe, crema antipañalitis.

ITEM	DOTACIÓN
41	Camas para acomodación acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos- considerar camas adecuadas para menores de 2 años)
42	Menaje de camas pertinente (sábana, sobre sabana, funda y cobijas atendiendo las condiciones climáticas)
43	Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad.

* La limpieza diaria de la habitación deberá estar incluido en el cobro de alojamiento
*Se deberán suplir los implementos básicos de aseo para baño sin recargo en la tarifa de alojamiento

D. PROMEDIO

Analizando la necesidad real que se tiene y de acuerdo como lo establece la norma, se procede a solicitar cotizaciones de acuerdo a la necesidad del municipio:

Hospedaje y alimentación

Elemento	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Servicio hospedaje mujer (con desayuno)	$ 105.000,00	$ 100.000,00	$ 99.900,00	$ 101.633,00
Servicio hospedaje mujer (con desayuno) más 1 hijo menor de edad o con discapacidad	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 122.100,00	$ 125.700,00
Servicio hospedaje mujer (con desayuno) más 2 hijos menor de edad o con discapacidad	$ 168.000,00	$ 170.000,00	$ 166.500,00	$ 168.167,00
Servicio hospedaje mujer (con desayuno) más 3 hijos menor de edad o con discapacidad	$ 205.000,00	$ 200.000,00	$ 199.800,00	$ 201.600,00
Almuerzo por persona (mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad)	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 16.095,00	$ 17.698,00
Almuerzo rango de edad entre 13 a 24 meses	$ 10.000,00	$ 12.000,00	$ 9.435,00	$ 10.478,00
Almuerzo rango de edad entre 25 meses a 4 años	$ 13.000,00	$ 12.000,00	$ 12.210,00	$ 12.403,00
Almuerzo rango de edad entre 5 y 12 años	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 16.095,00	$ 15.365,00
Almuerzo rango de edad entre 12 y 17 años	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 16.095,00	$ 17.698,00
Cena por persona (mujer o hijo mayor de edad hasta 25 años con discapacidad)	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 16.095,00	$ 17.698,00
Cena rango de edad entre 6 a 12 meses	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 8.325,00	$ 9.108,00
Cena rango de edad entre 13 a 24 meses	$ 10.000,00	$ 9.500,00	$ 9.435,00	$ 9.645,00
Cena rango de edad entre 25 meses a 4 años	$ 13.000,00	$ 9.500,00	$ 12.210,00	$ 11.570,00
Cena rango de edad entre 4 y 12 años	$ 15.000,00	$ 18.000,00	$ 16.095,00	$ 16.365,00
Cena rango de edad entre 12 y 17 años	$ 10.000,00	$ 18.000,00	$ 16.095,00	$ 14.698,00
Refrigerio: Pastelitos rellenos de Jamón y queso; carne; pollo o hawaiano. Empanadas horneadas rellenas de pollo o carne. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate. 2 RACIONES DIARIAS.Nota: Cualquier opción vendrá acompañada de una fruta (manzana, mango, pera) y bebida mínima de 250 ML, cuya presentación será en caja individual por persona (mujer o hijo mayor hasta 25 años con discapacidad)	$ 20.000,00	$ 24.400,00	$ 23.310,00	$ 22.570,00
Refrigerio 1 por persona (fruta, papilla, compota) - rango de edad 6 a 12 meses (2 entregas al día)	$ 15.000,00	$ 9.000,00	$ 8.880,00	$ 10.960,00
Refrigerio: Pastelitos rellenos de Jamón y queso; carne; pollo o hawaiano. Empanadas horneadas rellenas de pollo o carne. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate. 2 RACIONES DIARIAS.Nota: Cualquier opción vendrá acompañada de una fruta (manzana, mango, pera) y bebida mínima de 250 ML, cuya presentación será en caja individual por persona (rango de edad 13 a 24 meses)	$ 15.000,00	$ 12.500,00	$ 12.210,00	$ 13.237,00
Refrigerio: Pastelitos rellenos de Jamón y queso; carne; pollo o hawaiano. Empanadas horneadas rellenas de pollo o carne. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate. 2 RACIONES DIARIAS.Nota: Cualquier opción vendrá acompañada de una fruta (manzana, mango, pera) y bebida mínima de 250 ML, cuya presentación será en caja individual por persona (rango de edad 25 meses a 4 años)	$ 15.000,00	$ 15.540,00	$ 15.540,00	$ 15.360,00
Refrigerio: Pastelitos rellenos de Jamón y queso; carne; pollo o hawaiano. Empanadas horneadas rellenas de pollo o carne. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate. 2 RACIONES DIARIAS.Nota: Cualquier opción vendrá acompañada de una fruta (manzana, mango, pera) y bebida mínima de 250 ML, cuya presentación será en caja individual por persona (rango de edad 4.1 a 12 años)	$ 15.000,00	$ 17.000,00	$ 21.090,00	$ 17.697,00
Refrigerio: Pastelitos rellenos de Jamón y queso; carne; pollo o hawaiano. Empanadas horneadas rellenas de pollo o carne. Sándwich de jamón, queso, lechuga y tomate. 2 RACIONES DIARIAS.Nota: Cualquier opción vendrá acompañada de una fruta (manzana, mango, pera) y bebida mínima de 250 ML, cuya presentación será en caja individual por persona (rango de edad 12.1 a 17 años)	$ 20.000,00	$ 24.400,00	$ 23.310,00	$ 22.570,00
Leche de fórmula 400 gr 1 etapa	$ 73.000,00	$ 75.000,00	$ 68.820,00	$ 72.273,00
Leche de fórmula 400 gr 2 etapa	$ 71.500,00	$ 70.000,00	$ 52.725,00	$ 64.742,00
Leche de fórmula 400 gr 3 etapa	$ 67.000,00	$ 70.000,00	$ 44.955,00	$ 60.652,00
Pañales (paquete por 50 unds para 10 días)	$ 70.000,00	$ 65.000,00	$ 62.604,00	$ 65.868,00
Pañitos (Paquete por 120 unid para 10 días)	$ 25.000,00	$ 24.000,00	$ 23.310,00	$ 24.103,00
Servicio de lavandería (valor promedio de la prenda)	$ 4.900,00	$ 5.000,00	$ 4.995,00	$ 4.965,00
TOTAL				**$ 1.144.823**

Transporte
Vr carrera mínima (Pereira)
$ 5.000

* Valor aprobado según Acuerdo Metropolitano No. 02 del 23 de febrero de 2023.

Kit de Aseo

Elemento	Presentación	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Crema dental	75 ml	1	6.420	2.990	6.700	5.370
Cepillo dental	Und	1	1.540	1.580	2.958	2.026
Jabón de baño	125 gr	1	4.550	2.978	3.010	3.513
Toallas higiénicas	30 Und	1	17.000	19.590	20.500	19.030
Champú	400 ml	1	22.250	22.590	21.100	21.980
Crema antipañalitis (opcional)	60 gr	1	28.600	14.390	29.200	24.063
Papel higiénico	4 Unds	1	7.320	9.990	10.000	9.103
Desodorante	50 ml	1	12.850	13.190	12.400	12.813
Pañales para adultos (opcional)	21 Und	1	67.700	66.790	80.500	71.663
Jabón para bebé (opcional)	Und	1	2.050	3.306	2.925	2.760
Biberón (opcional)	Und	1	6.700	8.490	6.700	7.297
Total Kit de aseo			**176.980**	**165.884**	**195.993**	**179.619**

Se relacionan los valores unitarios de cada uno de los servicios requeridos por la entidad y a medida que se vaya realizando consumo de los mismos se descontará del valor total del CDP, por consiguiente, el presente proceso será tramitado por monto agotable

- **Tributación en el sector:**

No obstante, los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla procultura	Municipal	15%
Estampilla pro-adulto mayor	Municipal	20%
Tasa pro-deporte	Municipal	20%
Estampilla de la UTP	Municipal	10%
Industria y Comercio	Municipal	15%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica

IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Retención en la fuente	Municipal	De acuerdo a la actividad económica
IVA	Nacional	19%

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la puesta en funcionamiento de un hogar de paso para la atención y protección temporal inmediata a mujeres víctimas de violencia de pareja y violencia sexual a sus hijas e hijos menores de 18 años con orientación psicológica y asesoría jurídica con enfoque de género y derechos, en hogares de paso en el marco del programa "Primero tu mujer" libre de violencia en el distrito de Cartagena de Indias
CONTRATO NO:	MC-SPDS-012-2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Cartagena
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	Tres (03) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$77.975.000
NOMBRE DE OFERENTES:	Fundación cristo rompe las cadenas

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios para brindar atención integral en la modalidad hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Pereira
CONTRATO NO:	542-2019
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía de Pereira
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	Treinta y cinco (35) días
VALOR DEL CONTRATO:	$34.412.575
NOMBRE DE OFERENTES:	Asociación ciudad futuro

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

La entidad procede a realizar la consulta ante el RUES, para una muestra representativa conformada por 5 empresas, de esta consulta se obtuvieron los valores de los indicadores con corte a diciembre de 2021, como se muestra a continuación, la Entidad procedió a realizar la aplicación de la ponderación por medio de mínimos y máximos, los cuales garantizan la participación plural de oferentes en el proceso:

RAZÓN SOCIAL	NIT	Liquidez	Endeudam.	RCI	ROE	ROA
FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	900935706 - 9	11,27	0,08	IND	0,74	0,68
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	900415283 - 4	7,76	0,26	IND	0,98	0,72
FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR	900036927-2	50,95	0,01	IND	0,24	0,23
ASOCIACION VALENTINA	816008023-6	2,53	0,33	IND	0,41	0,27
FUNDACION KAYROS	816005412-4	5,63	0,10	IND	0,34	0,31
MÍNIMOS		2,53		IND	0,24	0,23
MÁXIMOS			0,33			

Así las cosas, los indicadores del presente proceso son:

El cálculo del indicador sugerido es el promedio, correspondiente a los estados de resultados del cierre del año 2021, en virtud de lo anterior, deben gozar de estos indicadores, tal como se listan a continuación en el rango para cada indicador.

Liquidez: > o = (mayor o igual) a **2,53**
Endeudamiento: < o = (menor o igual) a **0,33**
RCI: > o = (mayor o igual) a **Ind.**
ROE: > o = (mayor o igual) a **0.24**
ROA: > o = (mayor o igual) a **0,23**

G. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el portar único de contratación por Colombia compra eficiente (M-MACPC-14), las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables, para el presente proceso no aplica acuerdo comercial alguno.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública.

ANGELA MARIA RUBIO MEJÍA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Desarrollo Social y Familia

Preparó: Fernando Gómez G
Contratista

Revisó: Ana Milena Suárez Hincapié
Contratista